

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA de 03 de marzo de 2016, por la que se revoca parcialmente la Resolución DGFA/SAMA 17/09/2013 por la que se inadmite a trámite a la solicitud anual de pago a la ayuda Agroambiental Submedida 03: Agricultura ecológica, campaña 2012

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 03/03/2016 por la que se revoca parcialmente la Resolución DGADM/SAMA 12/11/2015 por la que se revoca parcialmente la Resolución DGFA/SAMA 17/09/2013 por la que se inadmite a trámite a la solicitud anual de pago a la ayuda Agroambiental Submedida 03: Agricultura ecológica, campaña 2012, de conformidad con el artículo 17 apartado 5 y artículo 18 de la orden de 24 de marzo de 2011 que regula estas ayudas.

Este anuncio está expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de sus Delegaciones Territoriales, así como en la página web de la citada Consejería, en la dirección: <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html> en los términos del artículo 59.6.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

28 MAR 2016

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE
MERCADOS

P.A. El subdirector de Gestión y Control Integrado de Ayudas
Fdo.: Juan José Soler García

